Expediente: **397/22-A5**
Carátula: **DIAZ TERESA DEL VALLE C/ CASTAÑEDA DAVID GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **08/08/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648510 - CASTAÑEDA, DAVID GONZALO-DEMANDADO
20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO
90000000000 - GUERRERO, RODRIGO MARTIN-DEMANDADO
27290607154 - DIAZ, TERESA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 397/22-A5

H105021460650

JUICIO: DIAZ TERESA DEL VALLE c/ CASTAÑEDA DAVID GONZALO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 397/22-A5.-

En fecha 03 de agosto de 2023 se hace constar que minutos antes de la hora fijada para la realización de esta audiencia se comunicaron con este Tribunal la apoderada de la parte actora, Dra. Griselda del Sueldo Landa y el apoderado del codemandado David Gonzalo Castañeda, Dr. Gerardo Tomas Defensor Oficial de la Ia. nom. Ambos letrados comunicaron que no podía acceder a la sala de audiencia virtual n° 7, a la cual fueron convocados por providencia del 22/06/2023. En atención a lo manifestado intente ingresar desde mi telefono cedular usando los datos consignados para el ingreso en la referida providencia: plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 7 ID de reunión **829 501 7732** y Código de acceso: **386544** link: **https://us02web.zoom.us/j/8295017732?pwd=SlRtd3N2cFAyeldubDNWVndZNkdUUT09.**

Habiendo realizado varios intentos verifique que no era posible el acceso a la sala de audiencia virtual. En mérito a ello, se corroboro en la plataforma ZOOM del Poder Judicial que el codigo de acceso era 123456. Este nuevo código fue comunicado telefonicamente a la Dra. Griselda del Sueldo Landa y al Dr. Gerardo Tomas Defensor Oficial de la Ia. nom, quienes pudieron ingresar a la sala de audiencia. En atención a esta circunstancia se comunico a los comparecientes que no se procedería a tomar la audiencia fijada en el día por cuanto los datos de ingreso a la sala de audiencia no eran correctos, no pudiendo comunicar esta situación al testigo **Sr. Juan José Cata,** prosecretario Judicial ECIF departamento criminalística ni al letrado apoderado de la codemandada Municipalidad de las Talitas, Dr. Perez a fin de facilitar su ingreso a la sala de audiencia.

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.